

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00308 00
Demandantes	Kelly Zenitt Panizza Ordóñez y otros
Demandados	Eps Suramericana S.A. y otro
Auto Inter.	1090
Asunto	Reprograma fecha diligencias

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sea lo primero, recordar que en providencia del pasado 30 de mayo de 2023 se estableció que los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 se adelantaría audiencia concentrada, al tenor de lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y en concordancia con el parágrafo de la primera disposición citada. No obstante, estima esta dependencia judicial que, debido a la complejidad del asunto a tratar, únicamente, se desarrollarán las etapas previstas para la audiencia inicial.

De igual manera, se advierte que la diligencia del artículo 372 del C.G.P., debido a ajustes en la programación de las audiencias del despacho, se reprograma para el día 12 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 A.M.

De otro lado, conforme lo dispone el numeral 4° del art. 372 del C.G.P. la inasistencia de alguno de los sujetos procesales, sin justa causa, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso. De igual modo, podrá dar lugar a la imposición de multa.

Los asistentes, ingresarán por medio de un enlace que les notificará el Despacho vía e-mail, cinco (05) días antes de la referida fecha por la herramienta Lifesize, el cual también será publicado en el micrositio del Juzgado en la página web de la rama judicial en el acápite “cronograma de audiencias”.

Finalmente, una vez agotada esta diligencia, se agendará nueva fecha en la que se realizarán las fases de instrucción y juzgamiento, conforme lo dispone el artículo 373 ejusdem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

cc

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 24/10/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por
ESTADOS N° 91 fijados a las 8:00
a.m.

LGM
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b9da86546bf1c4ff1d97f0017cca090b0ebbc26b4f90cb482c8c801302195f**

Documento generado en 23/10/2023 02:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>